

I. DISPOSICIONES GENERALES

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

8193 Orden PRE/1329/2010, de 20 de mayo, por la que se publica el Acuerdo por el que se aprueba el II Plan Nacional para la Alianza de Civilizaciones.

El Consejo de Ministros, en su reunión de 20 de mayo de 2010, y a propuesta del Presidente del Gobierno, ha adoptado el Acuerdo por el que se aprueba el II Plan Nacional para la Alianza de Civilizaciones.

Para general conocimiento se procede a la publicación del referido Acuerdo, que figura como anejo a la presente orden.

Madrid, 20 de mayo de 2010.—La Vicepresidenta Primera del Gobierno y Ministra de la Presidencia, María Teresa Fernández de la Vega Sanz.

ANEJO

Acuerdo por el que se aprueba el II Plan Nacional para la Alianza de Civilizaciones (2010-2014)

El Secretario General de las Naciones Unidas lanzó formalmente la Alianza de Civilizaciones el 14 de julio de 2005, convirtiendo el proyecto presentado el 21 de septiembre de 2004 por el Presidente del Gobierno español ante la Asamblea General en una iniciativa en el marco de las Naciones Unidas, con el copatrocinio de España y Turquía.

Para el cumplimiento de los fines de la iniciativa, el Alto Representante para la Alianza de Civilizaciones ha presentado dos Planes de Acción de carácter bianual, junio 2007-junio 2009 y junio 2009-junio 2011. En dichos Planes, el Alto Representante ha propuesto a los estados miembros del Grupo de Amigos la elaboración de «Estrategias Nacionales para el Diálogo Intercultural».

El Consejo de Ministros, en su reunión de 11 de enero de 2008 y a propuesta del Presidente del Gobierno, aprobó el I Plan Nacional para la Alianza de Civilizaciones.

A partir de la experiencia del I Plan, el II Plan Nacional para la Alianza de Civilizaciones para el periodo 2010-2014 prosigue la tarea de impulsar el desarrollo de proyectos y actuaciones destinados a favorecer el conocimiento mutuo y el respeto a la diversidad cultural, a promover el entendimiento y la transmisión de valores cívicos y de una cultura de paz. Se trata de desarrollar los fines concretos que persigue la iniciativa, integrándolos en el conjunto de las políticas públicas de ámbito sectorial y en los objetivos de las instituciones públicas y privadas que se vinculen a este II Plan.

En su virtud, a propuesta del Presidente del Gobierno, el Consejo de Ministros en su reunión de 20 de mayo de 2010 acuerda:

Aprobar el II Plan nacional para la Alianza de Civilizaciones 2010-2014, que figura como anexo al presente Acuerdo.

ANEXO

II Plan Nacional para la Alianza de Civilizaciones

1. Antecedentes: La iniciativa de la Alianza de Civilizaciones.
2. Balance del I Plan Nacional.
3. El II Plan Nacional (II PNAC).
4. Objetivos del II PNAC.

La acción exterior de España en el marco del II PNAC.
Participación de la sociedad civil.
Dimensión Autonómica y local.

5. Ámbitos de actuación.

Educación.

Juventud.

Migración.

Medios de comunicación.

6. Organización.

1. *Antecedentes: La iniciativa de la Alianza de Civilizaciones*

El Secretario General de las Naciones Unidas lanzó formalmente la Alianza de Civilizaciones el 14 de julio de 2005, convirtiendo el proyecto presentado el 21 de septiembre de 2004 por el Presidente del Gobierno español ante la Asamblea General en una iniciativa en el marco de las Naciones Unidas, con el copatrocinio de España y Turquía, que está firmemente asentada.

Los fundamentos de la Alianza de Civilizaciones se contienen en el Informe del Grupo de Alto Nivel, presentado en noviembre de 2006 al Secretario General de las Naciones Unidas. El Informe propone medidas concretas en cuatro campos esenciales: educación, juventud, migración y medios de comunicación.

La Alianza cuenta desde abril de 2007 con un Alto Representante para la Alianza de Civilizaciones, el ex Presidente de Portugal, dr. Jorge Sampaio, y una Secretaría con sede en Nueva York. En torno a la Alianza se formó un Grupo de Amigos de la Alianza de Civilizaciones, compuesto por más de un centenar de estados y organizaciones internacionales.

La Alianza de Civilizaciones pretende crear un espacio político que sirva para luchar contra la falta de entendimiento y de comunicación entre las culturas y las religiones. Ha de tener una vocación multipolar, multilateral y global, que permita crear líneas de acción común tanto en el ámbito institucional como en el de la sociedad civil para:

Reforzar la comprensión mutua entre las diferentes culturas, reafirmando un paradigma de respeto mutuo y reconocimiento recíproco entre ellas.

Contrarrestar la influencia de los que promueven la intolerancia y el enfrentamiento.

Alcanzar una equidad entre igualdad y diversidad, que permita la integración social, económica y política de todos.

Recomendar medidas prácticas y preventivas que ayuden a disminuir los riesgos que el extremismo puede ocasionar a la estabilidad mundial.

Promover la idea de que la seguridad es indivisible y la cooperación global indispensable para la estabilidad internacional y el desarrollo humano.

Para el cumplimiento de los fines de la iniciativa, el Alto Representante para la Alianza de Civilizaciones ha presentado dos Planes de Acción de carácter bianual, junio 2007-junio 2009 y junio 2009-junio 2011. En dichos Planes, el Alto Representante ha propuesto a los estados miembros del Grupo de Amigos la elaboración de «Estrategias Nacionales para el Diálogo Intercultural» y de «Cartas de Partenariado». España lideró este ejercicio con el I PNAC en enero de 2008, que ha servido de modelo para el desarrollo de otros planes nacionales.

Junto con los Planes Nacionales para el Diálogo Intercultural, las Estrategias Regionales y la Diplomacia de Ciudades son otros dos ejes de actuación propuestos por el Alto Representante para el desarrollo de la Alianza de Civilizaciones a nivel internacional.

Asimismo, los Foros Globales de la Alianza han consolidado la iniciativa como plataforma de diálogo y de cooperación, facilitando iniciativas y proyectos de colaboración. El I Foro de la Alianza de Civilizaciones se celebró en Madrid en 2008 y el II Foro en Estambul en 2009. Ambos reunieron a numerosos estados y organizaciones internacionales, así como a importantes representantes del mundo político, académico, religioso y empresarial. El III Foro en Brasil en mayo de 2010, el IV en Qatar en 2011 y el V en Austria en 2012 profundizarán la iniciativa.

2. Balance del I Plan Nacional

El Consejo de Ministros, en su reunión de 11 de enero de 2008, y a propuesta del Presidente del Gobierno, aprobó el I Plan Nacional para la Alianza de Civilizaciones (Orden PRE/45/2008, de 21 de enero de 2008, BOE de 13 de enero de 2008).

El I Plan preveía 57 actuaciones agrupadas en cuatro ámbitos y orientadas a:

- Favorecer el conocimiento mutuo y el aprecio de la diversidad;
- La promoción de valores cívicos y de una cultura de paz;
- A mejorar la integración y capacitación de los inmigrantes, con especial atención a la juventud;
- Y a la promoción y difusión de la iniciativa de la Alianza de Civilizaciones.

Entre sus acciones destacan políticas de integración en el ámbito de la inmigración, de fomento del asociacionismo juvenil, de la promoción cultural, de respeto del pluralismo religioso, de gestión de la diversidad. Otras medidas relevantes son la creación del Instituto Internacional para la Alianza de Civilizaciones con la Universidad de las Naciones Unidas, el impulso de proyectos de investigación sobre la Alianza de Civilizaciones en el marco del Plan nacional de I+D+i, así como programas de intercambio educativo, y la presencia de la Alianza de Civilizaciones en los programas de formación de las Fuerzas Armadas y de los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad.

La página web del Plan Nacional para la Alianza de Civilizaciones (www.pnac.es) recoge sistemáticamente las actuaciones vinculadas al I PNAC e incorpora de forma regular noticias de su desarrollo. Igualmente los departamentos ministeriales implicados han abierto un canal dedicado a la Alianza de Civilizaciones.

En el I Plan han desarrollado actuaciones los Ministerios de Asuntos Exteriores y Cooperación; Justicia; Defensa; Interior; Educación; Trabajo e Inmigración; Medio Ambiente, Medio Rural y Marino; Sanidad y Política Social; Cultura; Ciencia e Innovación; e Igualdad.

En el desarrollo del I PNAC también han participado: Casa África, Casa América, Casa Árabe, Casa Asia, Casa Mediterráneo, Casa Sefarad-Israel, así como el Real Instituto Elcano, el Instituto Cervantes, el Instituto Europeo del Mediterráneo, la Fundación Carolina, la Fundación Pluralismo y Convivencia, la Fundación Tres Culturas y la Fundación Euroárabe de Altos Estudios.

Estas instituciones tienen un papel muy destacado en el desarrollo del II Plan nacional para la Alianza de Civilizaciones.

La participación de la Federación Española de Municipios y Provincias ha sido especialmente significativa.

Numerosas organizaciones y proyectos de la sociedad civil han actuado en el marco del I Plan y utilizan el logo del Plan nacional para la Alianza de Civilizaciones.

Las acciones en curso del I PNAC se incorporan al II Plan Nacional.

3. El II Plan Nacional

A partir de la experiencia del I Plan, el II Plan Nacional para la Alianza de Civilizaciones (II PNAC) para el periodo 2010-2014 prosigue la tarea de impulsar el desarrollo de proyectos y actuaciones destinados a favorecer el conocimiento mutuo y el respeto a la diversidad cultural, a promover el entendimiento y la transmisión de valores cívicos y de una cultura de paz. Se trata de desarrollar los fines concretos que persigue la iniciativa, integrándolos en el conjunto de las políticas públicas de ámbito sectorial y en los objetivos de las instituciones públicas y privadas que se vinculen a este II Plan.

El II PNAC se fundamenta en el compromiso con la legalidad internacional, en el pleno respeto de los Derechos Humanos sin discriminación por razón de sexo, raza, cultura o religión, y en el apoyo resuelto al multilateralismo que representan las Naciones Unidas.

El Plan traslada los objetivos de la Alianza a la política exterior y de cooperación española, a las políticas de las Administraciones Públicas para enmarcarlas en una visión estratégica con el fin de potenciar las existentes, diseñar otras nuevas políticas y colmar las posibles lagunas dotando a todas de mayor visibilidad.

El desarrollo del II PNAC requiere la participación activa de las Comunidades Autónomas y de las Administraciones Locales, por lo que el Gobierno impulsará la adopción de estrategias o planes autonómicos y locales para la Alianza de Civilizaciones.

El II PNAC asume el compromiso de introducir la transversalidad del género en los cuatro ámbitos de acción prioritarios de la Alianza de la Civilizaciones: Juventud, educación, migración y medios de comunicación.

Los sistemas educativos deben formar en el respeto universal de los derechos humanos, la diversidad cultural y la igualdad de género, así como transmitir las herramientas intelectuales precisas para abordar el reto de un mundo interdependiente. Es necesario infundir valores relacionados con la tolerancia, la solidaridad y el respeto a los «otros». Impartir una educación integradora, cívica y para la paz. Una educación global e intercultural; una educación que ponga a la persona y su desarrollo integral en el centro del sistema educativo y una enseñanza para el empleo. Una educación que difunda la riqueza de las distintas culturas, el aprecio a la diversidad cultural y resalte la importancia de su interacción en el mundo actual.

La globalización de los movimientos juveniles ofrece nuevas posibilidades de acción para potenciar sus intercambios, promover un mejor conocimiento mutuo y los contactos entre diferentes culturas y tradiciones, así como mejorar su participación en la economía mediante una estrategia consensuada de empleo juvenil.

El II PNAC coordinará las estrategias y acciones que subrayen los aspectos positivos de la inmigración, luchen contra el tráfico de seres humanos, pongan en marcha proyectos contra la discriminación y los brotes de xenofobia, respalden a las asociaciones de inmigrantes, la escolarización de sus hijos e hijas y la promoción de programas de educación cívica y convivencia.

Es necesario promover el uso responsable de los medios de comunicación y combatir las emisiones y publicaciones que alimentan percepciones y estereotipos hostiles, violentos o discriminatorios. Las escuelas de periodismo deben potenciar un mejor conocimiento de la realidad social internacional, en particular en los ámbitos en que se solapan la religión y la política. Deben fomentarse los contenidos que contribuyan a mejorar el entendimiento y el diálogo intercultural.

4. *Objetivos del II PNAC*

Los objetivos de este II PNAC se enmarcan plenamente en los principios inspiradores de la Alianza de Civilizaciones que se guían por el mandato de la Carta de las Naciones Unidas, por la Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948 y otros acuerdos internacionales conexos.

La diversidad es un rasgo básico de la sociedad y una fuerza impulsora del progreso que refleja la gran riqueza y legado de la humanidad; por su propia naturaleza las distintas culturas y civilizaciones interactúan y evolucionan en relación unas con otras. No existe una jerarquía de las culturas; todas ellas han contribuido a la evolución de la humanidad. La historia de la humanidad es una historia de intercambios e interpelaciones culturales.

El diálogo y la cooperación interculturales se vinculan al desarrollo social, económico, educativo y ambiental de todos los pueblos. La pobreza conduce a la desesperanza, a la sensación de injusticia y a la alienación, lo que, combinado con reivindicaciones políticas, puede avivar el extremismo. La lucha contra la pobreza puede inhibir factores vinculados con la marginación y la alienación económicas y por ello, como se reclama en los Objetivos de Desarrollo del Milenio, se debe reivindicar activamente. De lo contrario, la pobreza y las desigualdades sociales pueden fácilmente ser utilizadas por grupos violentos para justificar supuestos enfrentamientos civilizatorios.

El terrorismo nunca tiene justificación. Para lograr que las instituciones internacionales y los gobiernos sean capaces de poner fin a la lacra terrorista se deben abordar todos los factores que lo originan o propagan, reconociendo los vínculos entre la paz, la seguridad, el desarrollo socioeconómico, la integración social y el respeto de los Derechos Humanos.

Una gobernanza democrática que integre a los ciudadanos y responda a sus necesidades y aspiraciones es el medio más eficaz para que los individuos puedan desarrollar plenamente sus capacidades. Los sistemas democráticos deben surgir y evolucionar desde dentro de la cultura de cada sociedad, reflejar los valores compartidos

y adaptarse a las necesidades e intereses de sus ciudadanos. Esto sólo es posible cuando las personas son libres y se sienten integradas con capacidad para controlar su destino. En el ámbito de la Defensa, el II PNAC favorece de forma prioritaria la difusión de los valores y objetivos de la Alianza de Civilizaciones.

Las religiones representan una dimensión significativa de muchas sociedades y una fuente importante de valores personales y colectivos. En ellas se encuentran algunas de las preguntas que el ser humano se ha planteado desde los orígenes de la humanidad, y otros tantos intentos de respuesta, que han contribuido al desarrollo del pensamiento. Las religiones contienen principios éticos fundamentales a favor de la paz, de la justicia, de la igualdad de los seres humanos y de la defensa de la Naturaleza. El II Plan persigue garantizar el ejercicio de la libertad religiosa o de creencia, y la convivencia pacífica de las diferentes confesiones religiosas.

El II PNAC promoverá de manera prioritaria la igualdad de género y el reconocimiento de los derechos de las mujeres en todos los ámbitos tanto a nivel nacional como internacional destacando la estandarización internacional de parámetros de violencia de género. En el marco del Plan Estratégico de Igualdad de Oportunidades, el II PNAC impulsará proyectos y actuaciones orientados a la plena igualdad entre hombres y mujeres. Con el objetivo de aumentar el empoderamiento de las mujeres, el II PNAC fomentará el desarrollo de redes internacionales de manera que el intercambio de experiencias y buenas prácticas ayude a romper estereotipos y prejuicios culturales, facilite el conocimiento mutuo y promueva el encuentro.

El II PNAC se vincula al Plan de Acción para el Desarrollo de la Población Gitana (2010-2012) para contribuir a corregir los desequilibrios existentes entre la población gitana y el conjunto de la población residente en España y promover diversas formas de participación, inclusión y desarrollo social para favorecer el pleno ejercicio de derechos y el acceso a los bienes y servicios por parte de la población gitana.

4.1. La acción exterior de España en el marco del II PNAC.—La acción exterior del Estado continuará su labor de apoyo y difusión de la iniciativa de la Alianza de Civilizaciones en el marco del II PNAC. Tras la fase de lanzamiento, la etapa actual viene marcada por el objetivo de su consolidación a nivel internacional y la potenciación de su alcance global, acorde con la vocación universalista de la iniciativa. Para atender dichos objetivos, la acción exterior se articulará a través de los siguientes ejes de actuación:

La consolidación de la iniciativa en el marco del sistema de las Naciones Unidas, como genuino instrumento a su servicio para promover el diálogo y la cooperación intercultural. A estos efectos, se potenciará el desarrollo en este marco de una agenda global para una adecuada gestión de la diversidad cultural, como elemento central de una cultura de paz y cuarto pilar del desarrollo sostenible. En este sentido, se promoverá la adecuada atención a la Alianza por parte de los organismos principales de Naciones Unidas y, en particular de la Asamblea General, a través de los informes que presenta el Secretario General de Naciones Unidas y los debates que se organicen de acuerdo con la Resolución L64/14, de 10 de noviembre 2009, sobre la Alianza de Civilizaciones.

El reforzamiento del carácter universal y la vocación global de la iniciativa a través de su promoción y la ampliación de su Grupo de Amigos, incorporando a países de aquellas regiones en las que la Alianza está menos representada, en particular África y Asia, así como a organizaciones internacionales y otros actores relevantes para el diálogo entre culturas y religiones.

El apoyo a la labor del Alto Representante para la Alianza de Civilizaciones y al desarrollo del II Plan de Acción (2009-2011) presentado ante la Asamblea General de Naciones Unidas. Asimismo, se apoyarán las iniciativas destinadas a asegurar la sostenibilidad de la Alianza de Civilizaciones.

La contribución al desarrollo de las Estrategias Regionales de la Alianza de Civilizaciones en las que España participa, en concreto la Estrategia Regional para el Sudeste Europeo y la Estrategia Regional Mediterránea, así como al impulso de futuras Estrategias

Regionales en otras áreas geográficas como vías para desarrollar la Alianza a escala global. Asimismo, se apoyará el desarrollo de Planes Nacionales para el diálogo intercultural de los Estados miembros del Grupo de Amigos, siguiendo las recomendaciones del Alto Representante para la Alianza de Civilizaciones y el reconocimiento expresado por la Asamblea General en la citada Resolución sobre la Alianza de Civilizaciones respecto de esta vía de actuación.

Se apoyará el desarrollo de la Diplomacia de Ciudades y la potenciación de la cooperación internacional como ámbitos fundamentales de actuación a nivel internacional para difundir los principios de la iniciativa y vincular a la sociedad civil de los distintos países y tradiciones culturales. Se prestará especial atención a las iniciativas y proyectos de la Alianza de Civilizaciones, así como a su papel catalizador y coordinador de esfuerzos e iniciativas, favoreciendo la participación española en partenariados y otras fórmulas de cooperación internacional que constituyen un valor añadido de la iniciativa como plataforma de diálogo orientada a la acción con participación de múltiples actores. Asimismo, se apoyará la celebración de los Foros Mundiales de la Alianza y la participación española en los mismos.

Se impulsarán acciones de diplomacia pública tendentes a la promoción y difusión de los principios, objetivos y proyectos de la Alianza de Civilizaciones a nivel internacional, nacional y local.

En el marco de la cooperación internacional, se atenderá a los siguientes objetivos:

Apoyo a los proyectos de cooperación dirigidos a la promoción de los objetivos de la Alianza de Civilizaciones ubicados en África, Asia y Europa Oriental, el Mediterráneo y Oriente Próximo, orientados a la mejora de la convivencia y conocimiento mutuo, la promoción de valores cívicos y de paz, así como proyectos en ámbitos de juventud, educación y migraciones.

Difusión de la iniciativa de la Alianza de Civilizaciones en el marco de la Cooperación Española con América Latina, en particular en materia de gestión de la diversidad cultural en grupos sociales específicos como pueblos indígenas, afrodescendientes o comunidades culturales diferenciadas en el espacio iberoamericano.

Promoción del diálogo intercultural y del respeto a la diversidad cultural a través de la vía multilateral y bilateral, dirigida a la mejora de la gestión de la misma en aquellas zonas donde se detectan problemas, preferentemente a través de la colaboración con la UNESCO y otras organizaciones internacionales.

Integración de los objetivos de la Alianza de Civilizaciones en las actividades de Educación y Sensibilización para el Desarrollo e impulsar una Red de Comunicadores para la Cultura de Paz y Desarrollo, centrada en la creación y desarrollo de una red de profesionales de medios de comunicación e instituciones académicas y de investigación dirigida a fomentar el conocimiento mutuo, el respeto y la valoración positiva de la diversidad y la promoción de una cultura de paz.

4.2. Participación de la sociedad civil.—El II PNAC tiene como objetivo fomentar la participación de la sociedad civil facilitando que puedan incorporarse, además de todas las instituciones públicas, entidades privadas y ciudadanos cuyos objetivos, proyectos y planes de actuación se encuadren en la iniciativa de la Alianza de Civilizaciones. Para ello se promoverá la adopción de instrumentos de entendimiento y participación de las administraciones públicas, y de las instituciones y organizaciones de la sociedad civil.

Con el fin de promover la participación de la sociedad civil se prestará especial atención a los medios de comunicación así como a la participación de las instituciones y organizaciones culturales, educativas, académicas y científicas, sindicatos y organizaciones empresariales.

El Plan impulsará la creación de Redes para la Alianza de Civilizaciones para conectar y hacer visible las actividades y proyectos de las instituciones públicas y privadas.

El Real Instituto Elcano desarrollará una red de centros de pensamiento para el intercambio de experiencias y conocimientos que permitan fortalecer la Alianza de Civilizaciones.

En consonancia con las orientaciones y recomendaciones del Consejo Estatal de Responsabilidad Social de las Empresas, el II PNAC promoverá proyectos y actuaciones

que conlleven medidas vinculadas a esta responsabilidad corporativa para que incorporen los valores y principios de la Alianza de Civilizaciones.

El II PNAC promoverá proyectos específicos en España en el marco de la asociación del Pacto Mundial de Naciones Unidas (UN Global Compact) y la Alianza de Civilizaciones. El Plan prestará asimismo atención a la promoción de la formación y capacitación en competencias interculturales dentro de las empresas así como el desarrollo de visiones y propuestas innovadoras que vinculen responsabilidad social corporativa y desarrollo sostenible.

4.3. Dimensión autonómica y local.—Es especialmente relevante desarrollar la dimensión autonómica y local de la Alianza de Civilizaciones para que sus objetivos lleguen directamente a los ciudadanos. Esto implica impulsar la adopción de planes o estrategias que incorporen las actuaciones que en este ámbito desarrollan las Comunidades Autónomas y los Gobiernos locales. La Federación Española de Municipios y Provincias está llamada a desarrollar en el II PNAC un papel de primer orden.

Al proponer este objetivo, el Gobierno persigue facilitar que en el espacio de los gobiernos locales y autonómicos se incorporen los fines que persigue la iniciativa, tanto en actuaciones de cooperación cuanto en el conjunto de sus políticas vinculadas a los ámbitos de actuación de la Alianza de Civilizaciones

La gestión de la diversidad en entornos locales requiere desarrollar medidas y actuaciones de intervención social integral y mediación intercultural. Ésta se plasmará fundamentalmente a través de actuaciones directas de equipos multidisciplinares de intervención comunitaria en vecindarios, barrios o zonas específicas y en el ámbito familiar, así como actuaciones de formación de profesionales y de responsables políticos en la gestión pública y en la difusión de recursos, modelos de actuación y buenas prácticas

5. Ámbitos de actuación

Los objetivos del II PNAC se desarrollarán en los siguientes ámbitos prioritarios:

5.1. Educación.—El II PNAC tiene como objetivo promover la difusión de los valores de la Alianza de Civilizaciones a través del sistema educativo, así como fomentar la cooperación, la convivencia, la movilidad y el intercambio en y entre centros, tanto entre profesores, como alumnos de diferentes sistemas educativos.

Promoverá la creación, desarrollo, participación e impulso de las actividades del Instituto Internacional para la Alianza de Civilizaciones de la Universidad de Naciones Unidas.

En el marco del Plan Nacional de I+D+i fomentará proyectos y actuaciones científicas, tecnológicas y de innovación vinculadas a los principios y ámbitos de actuación de la Alianza de Civilizaciones.

El Plan impulsará la puesta en funcionamiento del Observatorio de Pluralismo Religioso; fomentará la realización de estudios de opinión sobre el pluralismo religioso, las actitudes y el conocimiento en la sociedad española de dicha realidad plural; y apoyará el conocimiento de las religiones y culturas en las escuelas así como a través de la formación del profesorado.

La Fundación Pluralismo y Convivencia, en coordinación con los ministerios competentes, desarrollará los siguientes proyectos:

Elaboración de materiales educativos que fomenten la tolerancia, el respeto al pluralismo y la valoración positiva de la diversidad cultural.

Incorporación del pluralismo religioso a los programas de televisión.

Formación en pluralismo religioso y respeto a la diversidad para cuerpos y fuerzas de Seguridad del Estado, personal sanitario y de instituciones penitenciarias.

Impulso de sistemas de formación de personal religioso de origen extranjero y fomento de un grado universitario para la formación de personal religioso de confesiones minoritarias.

El II PNAC promocionará el conocimiento de la diversidad cultural, de las tradiciones, formas artísticas y de expresión, así como la ayuda a su comprensión y la valoración de la diversidad como algo positivo y creativo. Contribuirán a estos fines la organización de exposiciones y espectáculos, celebración de eventos y concesión de becas y ayudas,

participación en proyectos internacionales, viajes de autores, ferias, envío de libros, reconstrucción de lugares emblemáticos, las excavaciones de relieve histórico, y todo lo relativo a la firma y aplicación de convenios internacionales de cooperación en el ámbito de la cultura. Los Departamentos responsables de coordinarán para llevar a cabo estas actuaciones.

Facilitará la implicación de las industrias culturales en la consecución de los fines que persigue la Alianza de Civilizaciones, fomentando el desarrollo de proyectos cuyos objetivos persigan difundir la cultura española, en todas sus manifestaciones, en el exterior y fomentar las relaciones culturales entre España y otros países, o aquellas que profundicen en el diálogo intercultural.

La Fundación Euroárabe de Altos Estudios incorporará proyectos de formación, investigación y cooperación, programas orientados al intercambio de personal docente e investigador (Programa Interanual de Cátedras Euroárabes), y proyectos científicos y de asistencia técnica, documentación e información. La creación de nuevos programas de postgrado y el fortalecimiento de los ya existentes y sus actividades contribuyen al desarrollo económico y social mediante programas de formación en alta gestión, así como las actividades orientadas a la promoción de los valores de la Alianza de Civilizaciones y de la cultura, potenciando el conocimiento de las civilizaciones y su historia, la paz y el entendimiento, la igualdad de género.

Casa Árabe apoyará el diálogo entre Occidente y el mundo árabe-musulmán y difundirá la realidad cultural, social, política y económica de los países árabes en España y Europa; y, en general, promoverá un mejor conocimiento intercultural, como elemento esencial en la profundización de las relaciones entre nuestras sociedades. Impulsará la investigación a través de un centro dedicado a desarrollar intercambios de análisis con los actores sociales y políticos del mundo árabe, español y europeo y desarrollará actuaciones orientadas a promover los valores cívicos y una cultura de paz en la que se integre el respeto a la diversidad y al «otro».

Casa Sefarad-Israel promoverá en la sociedad española un mayor conocimiento de la cultura judía y dará a conocer al judaísmo diaspórico una imagen de España como país abierto y plural. Asimismo facilitará el encuentro entre las sociedades civiles de España e Israel en campos como la educación, el arte, la cultura, la memoria del Holocausto, la ciencia o la innovación.

Casa Asia impulsará programas sobre gobernanza y cooperación en Asia, así como la realización de encuentros, seminarios y estudios sobre las comunidades asiáticas en España. Los encuentros de trabajo entre periodistas y representantes de la sociedad civil y de organizaciones gubernamentales que trabajan en la cultura de paz, el diálogo interreligioso e intercultural, la igualdad de género y los Derechos Humanos contribuirán a estos fines. Casa Asia organizará el encuentro anual «Diálogo Oriente-Occidente».

Casa Mediterráneo realizará proyectos para favorecer el mejor conocimiento y fortalecer las relaciones entre España y las sociedades de los países del Mediterráneo, así como programas de gobernanza e igualdad entre hombres y mujeres en la ribera mediterránea. También establecerá estrategias que contribuyan a la conservación y protección de la biodiversidad del Mediterráneo y su patrimonio natural, para conseguir la consecución del futuro sostenible en el Mediterráneo, así como a promover programas orientados a potenciar un turismo sostenible.

Casa África favorecerá el desarrollo de redes y lazos de investigación y cooperación entre instituciones académicas españolas y africanas, e impulsará la incorporación de módulos didácticos sobre África en los programas educativos.

Casa América, organizará debates que pongan en valor la educación como generadora de cohesión social y ciudadanía, e impulsará la apertura de espacios para la toma de conciencia del valor del respeto a la diversidad en el contexto de las relaciones interétnicas.

El Instituto Cervantes desarrollará en la programación cultural de sus Centros actividades vinculadas a la Alianza de Civilizaciones. Incorporará en el material didáctico del Instituto elementos que presentan los aspectos positivos de la diversidad cultural y el diálogo de culturas y formas de pensamiento.

La Universidad Internacional Menéndez Pelayo continuará organizando los Encuentros Internacionales sobre el Diálogo de Culturas. A través de cursos y seminarios, encuentros de expertos e intercambios académicos, impulsará los objetivos de la Alianza. Continuará desarrollando conjuntamente con la Biblioteca de Alejandría proyectos de investigación. Patrocinará actividades de encuentro de los Ayuntamientos entre ciudades de los dos lados del Estrecho.

5.2. Juventud.—En el área de las políticas de juventud, el II PNAC persigue fomentar los proyectos y actuaciones destinadas a promover entre los jóvenes un mejor conocimiento mutuo y contactos entre diferentes culturas y tradiciones, con la finalidad de impulsar el respeto a los Derechos Humanos y la diversidad cultural.

El II PNAC apoyará el movimiento asociativo juvenil y su participación social, así como el fomento de programas que posibiliten la autonomía y promuevan la igualdad de oportunidades de los y las jóvenes.

Impulsará el desarrollo de las convenciones de derechos de los jóvenes, singularmente el proyecto de Convención Africana de Derechos de los Jóvenes.

Promoverá la adopción de medidas específicas, en particular en el ámbito educativo, destinadas a favorecer a los hijos de los inmigrantes, desarrollando políticas inclusivas que hagan posible la igualdad de oportunidades en una sociedad plural:

Programas educativos de carácter extracurricular que promuevan la integración y la convivencia intercultural.

Programas de aprendizaje de la lengua y la cultura del país de acogida y programas destinados al mantenimiento de la cultura del país de origen y acciones formativas interculturales.

Programas de sensibilización y promoción de la igualdad de trato y no discriminación.

Programas de diagnóstico y análisis, creación de espacios de diálogo e intercambio de experiencias y buenas prácticas.

Apoyará los programas de Jóvenes Cooperantes y los de cooperación al desarrollo orientados a la formación ocupacional e inserción laboral.

Favorecerá el Plan Director para la convivencia y mejora de la seguridad escolar, que permite el desarrollo de un entorno escolar más democrático, la mejora de la confianza de niños y jóvenes y favorece el ejercicio de sus libertades.

Casa Mediterráneo desarrollará programas para la juventud que promocionan los valores de cooperación, solidaridad y no discriminación en la ribera mediterránea.

Casa África favorecerá un mejor conocimiento mutuo a través de actividades culturales y programas de intercambio solidario dirigidos a jóvenes.

Casa América organizará actividades y talleres centrados en valores de solidaridad, paz, diversidad, desarrollo sostenible, Derechos Humanos y gobernanza en democracia que tenga como eje vector la relación entre América Latina y España.

5.3. Migración.—En el ámbito de las migraciones, el II PNAC impulsará las actuaciones del Observatorio Español del Racismo y la Xenofobia, creado por la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, de Derechos y Libertades de los Extranjeros en España y su Integración Social, al que asigna funciones de estudio y análisis, y con capacidad de elevar propuestas de actuación, en materia de lucha contra el racismo y la xenofobia.

El Observatorio aportará herramientas para conocer qué magnitudes deben tenerse en cuenta a la hora de valorar las actuaciones referidas a la igualdad de trato de las personas inmigrantes y a su no discriminación por el origen racial o étnico. En este sentido, el Observatorio debe aportar un enfoque para el conjunto de España sobre la situación del racismo y la xenofobia, sistematizando la información y aglutinando las distintas iniciativas en este ámbito, favoreciendo la coordinación, las sinergias y la transferencia de buenas prácticas entre los distintos actores en materia de lucha contra el racismo y la xenofobia.

En el marco del Plan Estratégico de Ciudadanía e Integración, el II PNAC promoverá el desarrollo de actuaciones de sensibilización y lucha contra el racismo y la xenofobia, especialmente en el ámbito educativo y sociocultural, que profundicen en los valores compartidos, en el diálogo intercultural, en la prevención de los fenómenos discriminatorios y de violencia racial o étnica. Se apoyarán, específicamente, las siguientes líneas de actuación:

Iniciativas y programas de gestión de la diversidad en los entornos locales, así como de promoción de la participación activa de la población inmigrante en todos los ámbitos de la vida social y en los asuntos públicos.

Actuaciones de apoyo a las mujeres inmigrantes para fomentar su participación y liderazgo en sus respectivas comunidades y en la sociedad española en general.

Medidas de prevención de la violencia de género a través del empoderamiento y protección de las mujeres inmigrantes.

Actuaciones orientadas al fortalecimiento de la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres migrantes, promoviendo el desarrollo de los derechos de la mujer en el ámbito de las culturas de origen de los inmigrantes.

El Plan impulsará proyectos de lucha contra el racismo, la xenofobia y la intolerancia en el ámbito educativo y cultural que profundicen en la prevención de la discriminación y de la violencia racial o étnica y religiosa, que tengan en cuenta los siguientes aspectos:

Elaboración, desarrollo y puesta en marcha de Planes Locales de Sensibilización orientados al fomento de la igualdad de oportunidades y de trato, involucrando a instituciones públicas y privadas y organismos locales y regionales.

Programas educativos de carácter extracurricular que alienten el conocimiento mutuo, el respeto a la diversidad, que favorezcan la convivencia intercultural y promuevan la igualdad de oportunidades y la lucha contra el racismo y la xenofobia.

Promoción, mantenimiento y difusión de las culturas y lenguas de origen, así como el fomento del conocimiento de las culturas y lenguas del país de acogida entre las comunidades inmigrantes.

Incentivo del diálogo intercultural y las relaciones intercomunitarias a través de la promoción de espacios de convivencia ciudadana, principalmente espacios lúdicos y tiempos de ocio, que contemplen especialmente la participación de las mujeres inmigrantes.

Programas de estudio, investigación y formación de profesionales sobre migraciones e interculturalidad y lucha contra el racismo, la xenofobia, y la intolerancia desde una perspectiva de género.

Desde la perspectiva de la mejora de la seguridad en la diversidad el Plan impulsará las acciones de formación de las fuerzas y cuerpos de Seguridad del Estado en los valores de la Alianza de Civilizaciones.

Apoyará la Operación «Paso del Estrecho», dada su función de puente entre dos continentes, su gente y su cultura, gestionada desde la diversidad y conforme a los principios de la Alianza.

El II PNAC continuará impulsando los estudios de opinión sobre la comunidad musulmana de origen inmigrante en España, y en general sobre la inmigración.

Seguirá apoyando el movimiento asociativo de los inmigrantes y su participación social, así como el fomento de programas que posibiliten la autonomía y promuevan la igualdad de oportunidades de los y las inmigrantes.

En el marco del Fondo de Apoyo a la Acogida e Integración Social de Inmigrantes el II PNAC impulsará las siguientes actuaciones:

Programas de formación de profesionales en atención y gestión a la diversidad en el ámbito educativo.

Programas de formación de mediadores interculturales juveniles; adaptación de los profesionales de la red de información juvenil para el trabajo con inmigrantes; transferencia de conocimientos y buenas prácticas.

Programas de formación en igualdad de trato y no discriminación para empleados públicos y responsables de organizaciones.

Programas de gestión de la convivencia intercultural: mediación social y vecinal; gestión y prevención de conflictos.

5.4. Medios de comunicación.—El II PNAC promoverá el uso responsable de los medios de comunicación y combatirá los programas de entretenimiento que alimenten percepciones y estereotipos hostiles, violentos discriminatorios o racistas. Los medios de comunicación españoles, en lo que al diálogo entre civilizaciones se refiere, tienen una

responsabilidad de doble vía: promover una mejor comprensión de otras culturas entre los ciudadanos españoles y todos los habitantes de España y también promover una mejor comprensión de la cultura española en otros países.

Se impulsará el papel de los medios de comunicación como agentes en la prevención de conflictos y de resolución pacífica de los mismos, así como agentes activos de educación y difusión de valores positivos y enriquecedores, ampliando los espacios que promuevan el entendimiento intercultural y el pluralismo religioso.

Se fomentará la incorporación de actividades y herramientas que proporcionen un adecuado conocimiento de la realidad internacional y social, de la gestión de la diversidad y de la educación y alfabetización mediáticas, en los programas y planes de estudios de los centros de enseñanza y de las universidades en los ámbitos de formación del profesorado y de profesionales de Ciencias de la Información de conformidad con el currícula vigente. También se alentará la formación intercultural de los profesionales que contribuyen a la elaboración de series televisivas y programas radiofónicos.

Se promoverá la firma de convenios de colaboración con las asociaciones y federaciones de editores, de prensa, de radio, de televisión y otros medios de comunicación e información para desarrollar los siguientes aspectos:

Promover la producción anual de un encarte, cuya distribución en los medios impresos correrá a cargo de los diarios que se sumen a la iniciativa.

Fomentar el intercambio de periodistas para que conozcan otras culturas y que los de otros países conozcan la realidad española.

Emisión de spots publicitarios y programas especiales que difundan los valores y las acciones de la Alianza de Civilizaciones.

Se establecerá, con patrocinio privado, un Premio de Medios de Comunicación de la Alianza de Civilizaciones en prensa, radio, televisión, Internet y publicidad que reconozca la labor de los profesionales.

Se diseñará, con patrocinio privado, una propuesta destinada a editoriales comerciales para la edición de una Biblioteca de la Alianza de Civilizaciones.

El papel de las cadenas de televisión y de radio es fundamental a la hora de aproximar el conocimiento entre culturas y fomentar una valoración positiva de la diversidad cultural. Por su alcance global, RTVE Internacional tiene una posición central en la proyección exterior de los valores que defiende la Alianza de Civilizaciones.

Las nuevas tecnologías, y sobre todo la televisión por satélite e Internet, brindan una oportunidad para servir como punto de encuentro y canal entre personas de culturas diversas. Las redes sociales crean una vía de comunicación y conocimiento directo entre los ciudadanos. Todo ello puede ayudar a fomentar la 'diplomacia ciudadana', la interacción directa entre ciudadanos de diferentes países y culturas. España propiciará la creación de un Portal de Alianza de Civilizaciones 2.0.

Desde España se promoverá una mayor participación en el Mecanismo de Respuesta Rápida para los Medios de Comunicación (MRRM) con la Secretaría de la Alianza de Civilizaciones en Nueva York. Se desarrollará la participación de profesionales y expertos españoles e hispanoamericanos en el Buscador Global de Expertos. Se difundirá este Mecanismo entre los profesionales de los medios de comunicación españoles y se potenciará asimismo su versión en español.

6. Organización

El II PNAC tiene una orientación estratégica de medio y largo plazo, por lo que extiende su vigencia a un periodo de cuatro años (2010-2014) sin perjuicio de que bianualmente deba realizarse una evaluación de sus actividades.

Las actuaciones y proyectos que las distintas instituciones puedan incorporar al II PNAC estarán vinculadas a las actuaciones previstas en el Plan. Para seleccionar los proyectos se aplicarán los criterios siguientes:

Viabilidad, visibilidad y aplicación práctica concreta.

Interés para otros países o de vocación global con posibilidad de extenderse a otras zonas.

Participación de asociaciones e instituciones no gubernamentales y de instituciones de ámbito local.

Participación de instituciones públicas o privadas de distintos ámbitos religiosos y culturales.

En cada Ministerio, en el plazo de dos meses, se aprobará un plan de actuación que incluirá los proyectos, programas y actividades concretas que se vayan a desarrollar, indicando también las correspondientes al I Plan que por su naturaleza deben seguir en curso o que no han podido iniciarse. Sin perjuicio de las competencias del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación en relación con la iniciativa de la Alianza de Civilizaciones, el Coordinador del Plan nacional para la Alianza de Civilizaciones asumirá la tarea de dotar de unidad de criterio a la acción gubernamental y será el punto de contacto con los responsables de los planes de actuación de cada Ministerio así como de los que puedan establecerse en otras administraciones públicas u otras instituciones.

Para la Coordinación del Plan se mantiene un Comité de Coordinación en la Administración General del Estado, integrado por responsables de cada Ministerio, y un Comité de Apoyo y Seguimiento formado por las Casas e instituciones científicas, académicas, culturales y sociales que participen directamente en el Plan. La Oficina del Plan contará con los medios necesarios para cumplir sus fines.

El Plan de actuación de cada Ministerio, con el informe favorable del Ministerio de Economía y Hacienda y el informe de los ministerios competentes en las áreas de actuación del Plan en que se incardinan sus proyectos, deberá en el marco del Plan de Austeridad de la Administración General del Estado para el periodo 2011-2013, incluir una memoria en la que se haga constar la incidencia económica de las actuaciones concretas a desarrollar.

Dichas actuaciones se financiarán con los créditos efectivamente disponibles por cada departamento, que para el ejercicio 2010 no podrán suponer aumento neto de gasto y deberán desarrollarse conforme a lo dispuesto en el Plan de Acción inmediata para 2010.

Para el resto de los ejercicios de vigencia del II Plan Nacional para la Alianza de Civilizaciones, las dotaciones del Plan de Actuación de cada Ministerio habrán de establecerse dentro de los recursos que les sean asignados a cada departamento en el escenario presupuestario que apruebe el Gobierno en cumplimiento del Plan de Austeridad de la Administración General del Estado 2011-2013.

La información del II PNAC se publicará en la página www.pnac.es. En las páginas web de cada Ministerio deberá incluirse en la página de inicio un vínculo específico sobre la Alianza de Civilizaciones.

Al cabo de dos años, bajo la dirección del Coordinador Nacional, se llevará a cabo una revisión de la aplicación del II PNAC y sus perspectivas para los dos años siguientes, evaluándose en particular los siguientes aspectos:

a) Incorporación de las distintas administraciones públicas y del conjunto de la sociedad española al II PNAC.

Participación de los poderes locales.
Presencia de proyectos vinculados a organizaciones e instituciones de base asociativa sin ánimo de lucro.
Proyectos impulsados por instituciones académicas y científicas.

b) Desarrollo y visibilidad de los proyectos y actuaciones de instituciones públicas y privadas cuyos objetivos coincidan con la Alianza de Civilizaciones:

Proyectos destinados a favorecer el conocimiento mutuo y el aprecio de la diversidad y que promuevan el entendimiento y la promoción de valores cívicos y de una cultura de paz, desarrollados en los principales campos de acción de la Alianza: educación, juventud, migración y medios de comunicación.

Proyectos vinculados a las políticas de igualdad, en especial, los orientados a la igualdad de oportunidades y a la Responsabilidad Social Corporativa.